ANEXO N.º 5

ESTAMPILLA	ESTAMPILLA PROCESO PARA LIQUIDACIÓN, PAGO Y SOLICITUD DE PAZ Y SALVO DE LAS ESTAMPILLAS
ADULTO MAYOR 3%, PROCULTURA 1% Y TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION 1,5%	Para la liquidación de las estampillas de Adulto Mayor, Procultura y Tasa Pro-Deporte y Recreación: Podrá realizarse presencial o virtual. **PRESENCIAL:** Deberá acercarse a la ventanilla de impuesto ubicada en el primer piso de la Alcaldía de Sincelejo Calle 28 # 25 A 246, Sincelejo – Sucre en su día de pico y cédula (Si aplica) con la siguiente documentación: Copia del clausurado, copia del RUT y pantallazo de la aprobación del contrato. Liquidadas las estampillas, se le hará entrega de los recibos a pagar en el Banco Davivienda, los cuales podrá cancelar en la ventanilla del Banco Davivienda, ubicada al lado de la ventanilla de Impuesto. Una vez realice el pago, deberá acercarse nuevamente a la ventanilla de impuesto. con los recibos pagos, para que le hagan entrega de las respectivas estampillas. **VIRTUAL:** Deberá enviar la documentación solicitada en el ítem anterior, dependiendo el caso, al correo electrónico: liquidaciondeestampilla@sincelejo.gov.co y una vez la entidad liquide el valor a pagar, le llegará un correo electrónico con los recibos, los cuales deberá cancelar en el Banco Davivienda. Una vez realice el pago, deberá acercarse en su día de pico y cédula a la ventanilla de impuesto ubicada en el primer piso de la Alcaldía de Sincelejo Calle 28 # 25 A 246, Sincelejo – Sucre, con el recibo cancelado para que le hagan entrega de la respectiva estampilla.
IMDER 2%	**PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA ESTAMPILLA IMDER:** Deberá acercarse a cualquier sede del Banco Davivienda, y consignar el 2% del valor total del contrato a la cuenta corriente # 206569999314 a nombre de IMDER Sincelejo.

	PARA RECLAMAR CERTIFICADO DE PAGO: Deberá enviar al correo electrónico imdertesoreria2019@gmail.com copia del RUT, copia del contrato y copia de la consignación realizada en el Banco Davivienda y posteriormente le llegará el certificado de pago al correo por el cual envió la documentación.

Nota: la Estampilla Pro-Hospital equivalente al 1%, Estampilla Universidad de Sucre- Tercer Milenio equivalente al 0,5% y la Estampilla Pro-Electrificación rural equivalente al 1,5% del valor del contrato, es descontada por la entidad contratante al momento de realizar el pago.